

2020-272

Nikol Rios <nikolr65@hotmail.com>

Mar 26/01/2021 10:37

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Palmira
<j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (11 MB)

APORTO NOTIFICACIONES POR AVISO.pdf; APORTO RECIBO DE ABONO.pdf; APORTO RECURSO.pdf;

Buenos días, de manera respetuosa, me permito envíar:

1. RECURSO DE REPOSICION
2. RECIBIDO DE NOTIFICACIONES POR AVISO
3. COPIA DEL RECIBO DE ABONO A LA OBLIGACION

NIKOL RIOS BOLAÑOS
ABOGADA
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI



Señor

**JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA DE
PALMIRA VALLE**

E. S. D.

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: SEGUNDO FARGELIO FIGUEROA

DEMANDADOS: LUIS FERNANDO GOMEZ VALENCIA

MELBA GOMEZ VALENCIA

YOLANDA GOMEZ VALENCIA

GILMA VALENCIA DE GOMEZ

RADICACION : 2020-272

NIKOL RIOS BOLAÑOS, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.113.683.007 expedida en Palmira, Valle, en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito, de manera respetuosa, me permito aportar **RECURSO DE REPOSICIÓN** en contra del Auto No. 0069 de fecha 21 de enero de 2021, notificado en estado el día 22 de enero de 2021, mediante el cual, el despacho resuelve dejar sin efectos la notificación de los ejecutados.

Recurso que sustento, mediante los siguientes:

HECHOS

1. El día 14 de noviembre de 2020, se notificó a los demandados señores LUIS FERNANDO GOMEZ VALENCIA, MELBA GOMEZ VALENCIA, YOLANDA GOMEZ VALENCIA y GILMA VALENCIA DE GOMEZ, en la dirección Carrera 31 No. 67 – 36 de la ciudad de Palmira, Valle, de manera física a través de la empresa Domina Entrega Total SAS, conforme lo establece el artículo 291 del C.G. del Proceso.
2. La notificación fue personalmente recibida por uno de los demandados, la señora YOLANDA GOMEZ VALENCIA, tal como consta en el recibido de la comunicación.



NIKOL RIOS BOLAÑOS
ABOGADA
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

3. Si bien es cierto, en la parte considerativa de la providencia, establece que: *“la notificación personal de los ejecutados contiene el supuesto de hecho y consecuencia jurídica de la notificación por aviso, difiriendo de la comunicación que trata el artículo 291”*, situación esta que no es cierto, toda vez que la notificación enviada a los ejecutados cumple con los requisitos del art. 291 del C.G. del Proceso.

“... en la que le informará sobre la existencia del proceso, su naturaleza y la fecha de la providencia que debe ser notificada, previniéndolo para que comparezca al juzgado a recibir notificación dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su entrega en el lugar de destino”

4. Teniendo en cuenta, que transcurrió 18 días desde la notificación personal, y los citados no comparecieron dentro de la oportunidad señalada, se procedió a notificarlos conforme a la notificación por aviso que trata el artículo 292 del C.G. del P. el día 03 de diciembre de 2020.
5. Aunado a lo anterior, se notificó de manera personal de conformidad con el artículo 291 y 292 del código general del proceso, toda vez que, se ordenó en el resuelve del auto de fecha 14 de septiembre de 2020 que libró mandamiento de pago, en el numeral 3:

“Notifíquese de manera personal el contenido de la presente providencia a los ejecutados de conformidad con el artículo 431 del C.G. del P. informándole que cuenta con cinco (5) días hábiles para pagar y/o diez (10) días para que propongan las excepciones a la demanda...”

6. Por lo anterior, la notificación personal que fue enviada a los ejecutados, si cumple con los requisitos del artículo 291 del C.G. del Proceso y con lo establecido en el numero tercero del auto que libra mandamiento de pago.

Por lo anteriormente expuesto, solicito se declare la siguiente:

PETICIÓN

1. Que se reponga el Auto No. 0069 de fecha 21 de enero de 2021.



2. Que se tenga en cuenta por notificada de manera personal y por aviso a los señores LUIS FERNANDO GOMEZ VALENCIA, MELBA GOMEZ VALENCIA, YOLANDA GOMEZ VALENCIA y GILMA VALENCIA DE GOMEZ.
3. Cumplido los términos de ley, se ordene seguir adelante con la ejecución.

Aporto las siguientes:

PRUEBAS

- Recibido notificaciones personales.

Del Señor Juez,

NIKOL RIOS BOLAÑOS
C.C. No. 1.113.683.007 de Palmira V.
L.T. No. 21842 del C.S. De la Judicatura.
Correo electrónico: nikolr65@hotmail.com

DOMINA
ENTREGA TOTAL

DOMINA ENTREGA TOTAL SAS

NIT: 800.088.155-3

**LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NÚMERO 0001772,
EMITIDA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2010 E INSCRITA EN EL
REGISTRO DE OPERADORES POSTALES BAJO EL NÚMERO
RPOSTAL0135; PRESTA SERVICIOS DE MENSAJERÍA
EXPRESA.**

Camera 6 # 20 - 66
Barrio San Nicolas
Telefono: (2) 3828340
Cali - Colombia
domina@domina.com.co
www.domina.com.co

GUIA No: 575003000003

HACE CONSTAR QUE:

El día 14 de Noviembre del 2020, por medio de su operador de ruta ALEXIS ORTEGA identificado con No. 1.112.225.549 en dirección CRA 31 Nro 67 – 36 Municipio de Palmira Valle Se realizó la diligencia de entrega de NOTIFICACION PERSONAL (ART 291 DEL CGP). De la parte interesada SEGUNDO FARGELIO FIGUEROA, remitida al Señor(a) LUIS FERNANDO GOMEZ VALENCIA, MELBA GOMEZ VALENCIA, YOLANDA GOMEZ VALENCIA, GILMA VALENCIA DE GOMEZ procedente del JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE PALMIRA, para que obre dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR con Radiación # 2020-272

RECIBIDO: YOLANDA GOMEZ C.C 31.168.414

**OBSERVACIONES: QUIEN RECIBIO EXPRESO QUE EL
DESTINATARIO SI RESIDE O LABORA EN DICHA
DIRECCION. HORA 09:20AM**

Por constancia se firma en la ciudad de PALMIRA a los 18 días del mes de Noviembre del año 2020.

Atentamente,

Jefferson Banguero
JEFFERSON BANGUERO
COORDINADOR AGENCIA PALMIRA

DOMINA
Mensajería

DOMINA
BPO

DOMINA
Digital

"Con Domina sus envíos si llegan y a tiempo"

CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL
(Art. 291 C.G.P de conformidad con el Art. 431 C.G.P)

SEÑOR (A) : LUIS FERNANDO GOMEZ VALENCIA

DIRECCIÓN : CARRERA 31 No. 67 - 36

CIUDAD : PALMIRA, VALLE DEL CAUCA.

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR

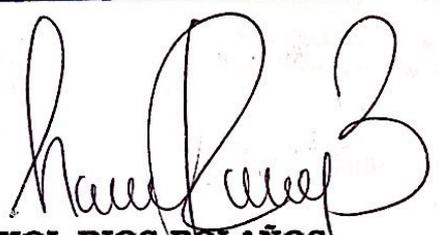
RADICACION : 2020-272

FIRMADA Y SELLADA

DEMANDANTE (S) : SEGUNDO FARGELIO FIGUEROA

**DEMANDADO (S) : LUIS FERNANDO GOMEZ VALENCIA
MELBA GOMEZ VALENCIA
YOLANDA GOMEZ VALENCIA
GILMA VALENCIA DE GOMEZ**

SE INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 431 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, CUENTA CON CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ESTA COMUNICACIÓN PARA PAGAR Y/O DIEZ (10) DÍAS PARA QUE PROPOGAN LAS EXCEPCIONES DE LA DEMANDA, LOS CUALES CORREN CONJUNTAMENTO. CORREO ELECTRONICO: j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co



NIKOL RIOS BOLAÑOS
C.C. No. 1.113.683.007 de Palmira, Valle.
L.T. No. 21842 del C.S. de la Judicatura.

*Yolanda Gomez
31 168 46*



DOMINA ENTREGA TOTAL SAS

NIT: 800.088.155-3

LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NÚMERO 0001772, EMITIDA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2010 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE OPERADORES POSTALES BAJO EL NÚMERO RPOSTAL0135; PRESTA SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA.

Carrera 6 # 20 - 66
Barrio San Nicolás
Teléfono: (2) 3828340
Cali - Colombia
domina@domina.com.co
www.domina.com.co

GUIA No: 575003000006

HACE CONSTAR QUE:

El día 14 de Noviembre del 2020, por medio de su operador de ruta ALEXIS ORTEGA identificado con No. 1.112.225.549 en dirección CRA 31 Nro 67 – 36 Municipio de Palmira Valle Se realizó la diligencia de entrega de NOTIFICACION PERSONAL (ART 291 DEL CGP). De la parte interesada SEGUNDO FARGELIO FIGUEROA, remitida al Señor(a) YOLANDA GOMEZ VALENCIA, MELBA GOMEZ VALENCIA, LUIS FERNANDO GOMEZ VALENCIA, GILMA VALENCIA DE GOMEZ procedente del JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE PALMIRA, para que obre dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR con Radiación # 2020-272

RECIBIDO: YOLANDA GOMEZ C.C 31.168.414

OBSERVACIONES: QUIEN RECIBIO EXPRESO QUE EL DESTINATARIO SI RESIDE O LABORA EN DICHA DIRECCION. HORA 09:20AM

Por constancia se firma en la ciudad de PALMIRA a los 18 días del mes de Noviembre del año 2020.

Atentamente,

Jefferson Banguero
JEFFERSON BANGUERO
COORDINADOR AGENCIA PALMIRA



"Con Domina sus envíos si llegan y a tiempo"

CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL
 (Art. 291 C.G.P de conformidad con el Art. 431 C.G.P)

SEÑOR (A) : YOLANDA GOMEZ VALENCIA
DIRECCIÓN : CARRERA 31 No. 67 - 36
CIUDAD : PALMIRA, VALLE DEL CAUCA.

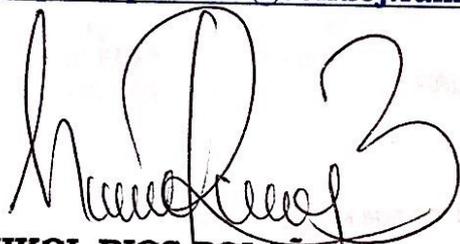
PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION : 2020-272

FIRMADA Y SELLADA

DEMANDANTE (S) : SEGUNDO FARGELIO FIGUEROA

DEMANDADO (S) : LUIS FERNANDO GOMEZ VALENCIA
MELBA GOMEZ VALENCIA
YOLANDA GOMEZ VALENCIA
GILMA VALENCIA DE GOMEZ

SE INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 431 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, CUENTA CON CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ESTA COMUNICACIÓN PARA PAGAR Y/O DIEZ (10) DÍAS PARA QUE PROPONGAN LAS EXCEPCIONES DE LA DEMANDA, LOS CUALES CORREN CONJUNTAMENTE. CORREO ELECTRONICO: j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co



NIKOL RIOS BOLAÑOS
 C.C. No. 1.113.683.007 de Palmira, Valle.
 L.T. No. 21842 del C.S. de la Judicatura.

Yolanda Gomez
 37 168 466

DOMINA.
ENTREGA TOTAL

DOMINA ENTREGA TOTAL SAS

NIT: 800.088.155-3

**LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NÚMERO 0001772,
EMITIDA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2010 E INSCRITA EN EL
REGISTRO DE OPERADORES POSTALES BAJO EL NÚMERO
RPOSTAL0135; PRESTA SERVICIOS DE MENSAJERÍA
EXPRESA.**

Carretera 6 # 20 - 66
Barrio San Nicolás
Teléfono (2) 3828340
Cali - Colombia
domina@domina.com.co
www.domina.com.co

GUIA No: 575003000005

HACE CONSTAR QUE:

El día 14 de Noviembre del 2020, por medio de su operador de ruta ALEXIS ORTEGA identificado con No. 1.112.225.549 en dirección CRA 31 Nro 67 – 36 Municipio de Palmira Valle Se realizó la diligencia de entrega de NOTIFICACION PERSONAL (ART 291 DEL CGP). De la parte interesada SEGUNDO FARGELIO FIGUEROA, remitida al Señor(a) MELBA GOMEZ VALENCIA ,YOLANDA GOMEZ VALENCIA, , LUIS FERNANDO GOMEZ VALENCIA, GILMA VALENCIA DE GOMEZ procedente del JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE PALMIRA, para que obre dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR con Radiación # 2020-272

RECIBIDO: YOLANDA GOMEZ C.C 31.168.414

**OBSERVACIONES: QUIEN RECIBIO EXPRESO QUE EL
DESTINATARIO SI RESIDE O LABORA EN DICHA
DIRECCION. HORA 09:20AM**

Por constancia se firma en la ciudad de PALMIRA a los 18 días del mes de Noviembre del año 2020.

Atentamente,

Jefferson Banguero
JEFFERSON BANGUERO
COORDINADOR AGENCIA PALMIRA

DOMINA.
Menajería

DOMINA.
BPO

DOMINA.
Digital

“Con Domina sus envíos si llegan y a tiempo”

CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL
(Art. 291 C.G.P de conformidad con el Art. 431 C.G.P)

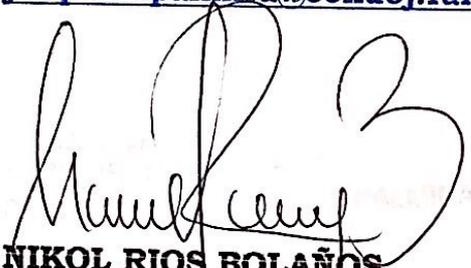
SEÑOR (A) : MELBA GOMEZ VALENCIA
DIRECCIÓN : CARRERA 31 No. 67 - 36
CIUDAD : PALMIRA, VALLE DEL CAUCA.

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION : 2020-272

DEMANDANTE (S) : SEGUNDO FARGELIO FIGUEROA **FIRMADA Y SELLADA**

DEMANDADO (S) : LUIS FERNANDO GOMEZ VALENCIA
MELBA GOMEZ VALENCIA
YOLANDA GOMEZ VALENCIA
GILMA VALENCIA DE GOMEZ

SE INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 431 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, CUENTA CON CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ESTA COMUNICACIÓN PARA PAGAR Y/O DIEZ (10) DÍAS PARA QUE PROPONGAN LAS EXCEPCIONES DE LA DEMANDA, LOS CUALES CORREN CONJUNTAMENTE. CORREO ELECTRONICO: j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co


NIKOL RIOS BOLAÑOS
C.C. No. 1.113.683.007 de Palmira, Valle.
L.T. No. 21842 del C.S. de la Judicatura.

Yolanda Gomez
31 68 466

DOMINA.
ENTREGA TOTAL

DOMINA ENTREGA TOTAL SAS

NIT: 800.088.155-3

**LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NÚMERO 0001772,
EMITIDA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2010 E INSCRITA EN EL
REGISTRO DE OPERADORES POSTALES BAJO EL NÚMERO
RPOSTAL0135; PRESTA SERVICIOS DE MENSAJERÍA
EXPRESA.**

Carrera 6 # 20 - 66
Barrio San Nicolás
Teléfono (2) 3828340
Cali - Colombia
domina@domina.com.co
www.domina.com.co

GUIA No: 575003000004

HACE CONSTAR QUE:

El día 14 de Noviembre del 2020, por medio de su operador de ruta ALEXIS ORTEGA identificado con No. 1.112.225.549 en dirección CRA 31 Nro 67 – 36 Municipio de Palmira Valle Se realizó la diligencia de entrega de NOTIFICACION PERSONAL (ART 291 DEL CGP). De la parte interesada SEGUNDO FARGELIO FIGUEROA, remitida al Señor(a) GILMA VALENCIA DE GOMEZ , MELBA GOMEZ VALENCIA ,YOLANDA GOMEZ VALENCIA, LUIS FERNANDO GOMEZ VALENCIA, procedente del JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE PALMIRA, para que obre dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR con Radiación # 2020-272

RECIBIDO: YOLANDA GOMEZ C.C 31.168.414

**OBSERVACIONES: QUIEN RECIBIO EXPRESO QUE EL
DESTINATARIO SI RESIDE O LABORA EN DICHA
DIRECCION. HORA 09:20AM**

Por constancia se firma en la ciudad de PALMIRA a los 18 días del mes de Noviembre del año 2020.

Atentamente,

Jefferson Banguero
JEFFERSON BANGUERO
COORDINADOR AGENCIA PALMIRA

DOMINA.
Mensajería

DOMINA.
BPO

DOMINA.
Digital

"Con Domina sus envíos si llegan y a tiempo"

 575003000004		DOMINA ENTREGA TOTAL		HORA ENTREGA: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 AM <input checked="" type="checkbox"/> 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 PM <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>												FECHA DE GESTION <input type="checkbox"/> nov-20 <input type="checkbox"/> nov-20	
REMITENTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL: NIKOL RIOS BOLAÑOS PRODUCTO: CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL ART 291 C.G.P DIRECCION: CIUDAD: PALMIRA PAIS: COLOMBIA DIRECCION ELECTRONICA: 0 TELEFONO: NIT O CEDULA:			HORA Y FECHA DE ACOPIO FECHA 13-11-2020 - 05:04:55 p. m. HORA MAX. ENTREGA 14/11/2020 CONS. 0		JUEZ ORIGEN: JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE PALMIRA PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR RADICADO: 2020-272			DEMANDANTE: SEGUNDO FARGELIO FIGUEROA DEMANDADO:								
	DESTINATARIO	NOMBRE O RAZON SOCIAL: GILMA VALENCIA DE GOMEZ DIRECCION: CRA 31 67 - 36 CIUDAD: PALMIRA PAIS: COLOMBIA CODIGO POSTAL: TELEFONO: 0 NIT O CEDULA: 0			INTENTOS DE ENTREGA 1. <input type="checkbox"/> MENSAJERO NOMBRE: / / CEDULA: / / 2. <input type="checkbox"/> MENSAJERO NOMBRE: / / CEDULA: / /												
		DICE CONTENER: CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL ART 291 C.G.P CARTA COPIA SI			MOTIVOS DE DEVOLUCION 1. <input type="checkbox"/> 1. DESTINATARIO DESCONOCIDO 5. <input type="checkbox"/> 5. DIRECCION ERRADA 9. <input type="checkbox"/> 9. FALLECIDO 2. <input type="checkbox"/> 2. TRASLADO 6. <input type="checkbox"/> 6. ZONA DE ALTO RIESGO 10. <input type="checkbox"/> 10. CERRADO NO ABRE 3. <input type="checkbox"/> 3. DESOCUPADO 7. <input type="checkbox"/> 7. DIRECCION INCOMPLETA 4. <input type="checkbox"/> 4. REHUSADO 8. <input type="checkbox"/> 8. NO RECLAMADO												
RECIBI CONFORME: NOMBRE: <i>x Yolanda Gomez</i> CEDULA: <i>34168414</i> TELEFONO: <input type="checkbox"/> ENTREGA			MENSAJERO: CEDULA NO.: <i>Alexis Ortega 112225549</i>		FECHA Y HORA DE GESTION <i>14/11/2020</i> HORA: <i>9:20m</i>		VR SEGURO \$ 0 VR DECLARADO \$ 8.000 VR MENSAJERIA EXPRESA \$ 8.000 TOTAL \$ 8.000										

Domina Entrega Total S.A.S NIT 800.088.155-3 - CRA 6 No. 20 - 66 PBX 3828340 CALI - COLOMBIA www.domina.com.co

PRUEBA DE ENTREGA

URGENTE

Casa perso otro pue gnis

DEVOLVER COPIA

CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL
(Art. 291 C.G.P de conformidad con el Art. 431 C.G.P)

SEÑOR (A) : GILMA VALENCIA DE GOMEZ

DIRECCIÓN : CARRERA 31 No. 67 - 36

CIUDAD : PALMIRA, VALLE DEL CAUCA.

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR

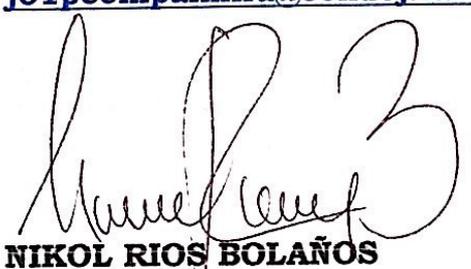
RADICACION : 2020-272

DEMANDANTE (S) : SEGUNDO FARGELIO FIGUEROA

FIRMADA Y SELLADA

DEMANDADO (S) : LUIS FERNANDO GOMEZ VALENCIA
MELBA GOMEZ VALENCIA
YOLANDA GOMEZ VALENCIA
GILMA VALENCIA DE GOMEZ

SE INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 431 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, CUENTA CON CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ESTA COMUNICACIÓN PARA PAGAR Y/O DIEZ (10) DÍAS PARA QUE PROPONGAN LAS EXCEPCIONES DE LA DEMANDA, LOS CUALES CORREN CONJUNTAMENTO. CORREO ELECTRONICO: j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co



NIKOL RIOS BOLAÑOS
C.C. No. 1.113.683.007 de Palmira, Valle.
L.T. No. 21842 del C.S. de la Judicatura.

x Yolanda Gomez
31 168 414